

La Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología, en reconocimiento al Dr. Tomás Belzunegui Sarasa, por ser pionero en la atención sanitaria de las personas mayores de Navarra ha creado este Premio que lleva su nombre.

Premia a los autores/as de aquellos trabajos que traten de las personas mayores, su papel en nuestras familias, la sociedad y la cultura, sin caer en los clásicos prejuicios y estereotipos, que a veces se utilizan vulgarmente.

Todo ello en un contexto intergeneracional.

Envío de trabajos por E Mail (consultar las bases) : premiotb@sngg.es

Premio Tomás Belzunegui 2023 (indicar modalidad))
Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología
(Colegio Oficial de Médicos)
Avenida de la Baja Navarra, 47.
31002 Pamplona/Iruña

Fin del plazo de entrega: 30 de septiembre de 2023

Más información

www.sngg.es

secretaria@sngg.es

Tfno.: 687 425 091



Década del
Envejecimiento Saludable
2020-2030



2023

Concurso de Relato Corto convocatoria Abierta

Dirigido a personas de cualquier edad y residencia, que a través del relato corto expresen su visión sobre alguna faceta de las personas mayores y su relación familiar y social.

Será un buen testimonio para que la sociedad entienda a las personas mayores sin prejuicios ni estereotipos.

La SNGG convoca:

Premio Tomás Belzuneguí 2023

MODALIDAD RELATO CORTO ABIERTO

1ª. Este premio, convocado por la SNGG, tiene como objetivo impulsar trabajos literarios y memorias de actividades intergeneracionales que fomenten la imagen de las personas mayores, sin estereotipos ni prejuicios, en una sociedad intergeneracional.

2ª. Modalidades literarias Relato Corto Abierto

- Los trabajos deben presentarse en formato Word, con una extensión de entre 1.000 y 2.500 palabras. Times New Roman, 12 puntos e interlineado 1,5.
- Trabajo inédito. Todos los ámbitos: autonómico, estatal e internacional.
- Premio: 300 € (trescientos euros), Diploma y publicación en la revista *Cuadernos Gerontológicos* y en la página web de la SNGG.

3ª. Envíos de los trabajos:

Enviar a través de correo electrónico a: premiotb@sngg.es, indicando en asunto: Modalidad Relato Corto Abierta o Relato Corto Senior.

Enviar dos archivos adjuntos: Archivo 1º: Texto del relato corto, con su título y seudónimo del autor/a., Archivo 2: Datos personales del autor/a; fotocopia del DNI; teléfono de contacto. Título del Relato y seudónimo.

Solo en caso excepcional, en atención a la posible brecha digital, se admitirá una, copia impresa del Relato, respaldado con copia en USB, añadiendo, EN UN SOBRE CERRADO, los datos del autor/a (nombre, apellido, DNI, dirección postal, y teléfono), Enviar todo en un único sobre, identificado con el remitente y enviado a: Premio Tomás Belzunegui 2023. Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología (Colegio Oficial de Médicos). Avda. de la Baja Navarra, 47 31002 Pamplona/Iruña.

4ª. **Plazos:** El plazo de admisión de los trabajos es, en todas las modalidades: **30 de septiembre de 2023.**

5ª. **Entrega de Premios:** En noviembre 2023. En fecha y lugar que se anunciará oportunamente a todos los interesados premiados. El resto de participantes recibirá, si lo solicita, un certificado de participación en el Concurso.

6ª. **Permiso de uso de trabajos e imágenes:** Los/as concursantes, al participar en el Premio Tomás Belzunegui, aceptan las presentes bases y permiten, libremente, la publicación y/o visionado SOLO DE LOS TRABAJOS PREMIADOS y la referencia a los mismos, en aquellos foros, sin ánimo de lucro, en los que participe la Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología. Del mismo modo las imágenes obtenidas de los concursantes y acompañantes en los Actos de Entrega de los Premios, podrán ser visionadas por la SNGG. Los autores se responsabilizan de contar con el permiso de imagen de las personas que aparezcan en sus trabajos y, si es el caso, de haber abonado las tasas de derechos de autor a la SGAE (o estar exentos de ello). Los datos personales aportados por los autores participantes, se utilizarán exclusivamente para comunicar a la persona interesada la recepción, aceptación del trabajo y el resultado de la decisión del Jurado.

7ª. El Primer Premio, de cada modalidad, no recaerá en los mismos AUTORES ganadores en la edición anterior. La concesión de accésits, lo valorará el Jurado, según la calidad de los trabajos presentados. Sólo se admitirá a concurso un trabajo por autor, dentro de cada convocatoria anual. Los autores, solo pueden concursar en una sola modalidad dentro de cada convocatoria del Premio Tomás Belzunegui.

8ª. El fallo del Jurado del premio es inapelable.